

## PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

ESPAÑA... Trimestre, 7,50 ptas.; semestre, 15; año, 30  
 ESTRANJERO... > 12 > > 22,50 > 45

Las suscripciones se solicitarán en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, sita en el Hospital de Ntra. Señora de Gracia, calle de Ramón y Cajal núm. 66.

Los de fuera podrán hacerse remitiendo el importe en Libranza, Giro postal ó Letra de fácil cobro.

Los Ayuntamientos vienen obligados al pago de la suscripción. Este es adelantado.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas á nombre del Administrador.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, ó sea á 25 céntimos los del año corriente y á 50 los de anteriores.



## PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Cinco céntimos por palabra. Al original acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono ó cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que á un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 26 septiembre 1916).

### SECCION SEGUNDA

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

##### Elecciones municipales.

###### CONVOCATORIA.

Existiendo en el Ayuntamiento de Riela cinco vacantes, mitad del número de Concejales que deben constituirlo; en uso de las facultades que me concede el art. 47 de la Ley orgánica, he acordado convocar a elección parcial a fin de cubrir aquéllas para el día 15 de octubre próximo; sujetándose el procedimiento al indicador que se inserta a continuación.

Zaragoza, 28 de septiembre de 1916.

El Gobernador,  
 JUAN ZABÍA BERNAD

Indicador del procedimiento electoral con arreglo a la ley de 8 de agosto de 1907.

28 de septiembre. — Con la publicación de esta convocatoria empieza el período electoral, y los Presidentes de las Juntas municipales del Censo harán exponer al pú-

blico las listas en las puertas de los locales designados para Colegio. (Art. 19).

1 de octubre. — Como domingo inmediato a la convocatoria, se reunirá la Junta municipal del Censo en sesión pública, a fin de designar los dos Adjuntos y sus suplentes. (Art. 37).

2 de octubre. — Quien aspire a ser proclamado candidato por propuesta de los electores, deberá requerir este día al Presidente de la Junta municipal para que el jueves inmediato constituya las mesas de las Secciones que el mismo señale. (Art. 25).

5 de octubre. — Deben constituirse las mesas que se hayan solicitado, a los efectos de recibir las propuestas de los electores, por ser el *jueves anterior* al domingo en que se han de proclamar candidatos. (Art. 25).

8 de octubre. — En este día, y por ser el domingo que precede a la elección, serán proclamados los candidatos en la forma y modo que señalan los artículos 26 al 29 inclusive.

12 de octubre. — Como *jueves anterior a la elección*, y en el caso de que no hubiera proclamación con arreglo al art. 29 de la Ley, se reunirán las Juntas de cada Sección en el local donde aquélla ha de tener lugar, con objeto de que los candidatos, sus apoderados, o substitutes hagan entrega de los talones que han de servir para comprobar las firmas de los nombramientos de Intervetores. Hasta este día, los candidatos proclamados podrán nombrar dos Intervetores y sus suplentes. (Art. 30).

15 de octubre.—A las siete de la mañana se constituirán la mesa o mesas electorales, compuestas del Presidente, dos Adjuntos e Interventores designados por los candidatos, dando comienzo la votación a las ocho, de conformidad con los artículos 38, 39 y siguientes.

19 de octubre.—Tendrá lugar el escrutinio general en la forma dispuesta por los artículos 50 al 54.

Termina el período electoral.

Zaragoza, 28 de septiembre de 1916.

El Gobernador,  
JUAN ZABÍA BERNAD

## SECCION CUARTA

### Tesorería de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

Edicto para notificar por medio del BOLETÍN OFICIAL y la «Gaceta de Madrid», a forasteros, la providencia de segundo grado.

Los abajo firmados, Recaudadores de la Hacienda en los pueblos que se expresan;

#### Morata de Jalón.

Rústica.— Año 1916.

Alejandro Arbal, 3'48 pesetas.  
Anselmo Alonso, 2'66  
Pablo Alonso, 3'48.  
Manuel Alonso, 3'42.  
Antonio Alonso, 0'22.  
Lorenzo Alonso, 1'09.  
Antonio Alonso, 0'44.  
Mariano Alonso, 2'55.  
Domingo Anadón, 0'66.  
José Andrés, 1'74.  
Julían Andrés, 2'28.  
Mariano Andrés, 2'01.  
Joaquín Andrés, 3'69.  
Manuel Andrés, 0'22.  
Prudencio Andrés, 1'96.  
Joaquín Andrés, 3'15.  
Vicente Andrés, 2'07.  
Joaquín Andrés, 1'52.  
Manuel Andrés, 2'17.  
El mismo, 0'44.  
Antonio Arbal, 1'79.  
El mismo, 2'45.  
Bárbara Arbal, 3'38.  
Gaudioso Arbal, 2'17.  
José Arbal, 2'39.  
Manuel Arnar, 3'38.  
Miguel Arnar, 2'93.  
Domingo Arnar, 1'90.  
Gregorio Arnar, 1'09.  
Miguel Arnar, 1'96.  
Manuel Arnar, 3'18.  
El mismo, 2'50.  
El mismo, 2'61.  
Tomás Arnar, 1'41.  
Miguel Arnar, 1'41.  
Francisco Arnar, 2'82.  
Baltasar Arnar, 2'60.  
Francisco Arnar, 0'66.  
Manuel Arnar, 2'39.  
El mismo, 2'47.  
Antonio Bases, 2'07.  
Javier Becerril, 3'48.  
Pedro Bartolomé, 0'87.  
José Becerril, 0'22.  
Francisco Becerril, 1'52.  
Antonio Armor, 2'71.  
Manuel Bernal, 2'50.  
Cipriano Bernal, 1'41.

Antonio Bernal, 2'66.  
Manuel Bernal, 2'60.  
Francisco Bernal, 3'48.  
Joaquín Bernal, 1'96.  
Teresa Bernal, 1'96.  
Manuel Bernal, 2'82.  
José Bernal, 2'06.  
Lucas Bernal, 2'28.  
Lorenzo Bravo, 2'60.  
José Caballero, 3'26.  
El mismo, 2'48.  
Miguel Caballero, 2'83.  
Claudio Caballero, 1'74.  
María Caballero, 1'96.  
Roque Caballero, 3'04.  
María Cabeza, 1'30.  
José Cabeza, 1'52.  
Manuel Cabeza, 6'68.  
Vicente Cabeza, 1'85.  
José Calvo, 0'44.  
Miguel Calvo, 4'48.  
Julían Cardiel, 6'19.  
Sebastián Cardiel, 3'04.  
Bruno Cardiel, 1'52.  
Mariano Castellano, 3'10.  
Mariano Castillo, 0'44.  
Pedro Cebrián, 2'29.  
Antonio Cormán, 1'85.  
Francisco Cuartero, 1'90.  
Lázaro Cuartero, 6'19.  
Francisco Cuartero, 1'85.  
Valentín Cuartero, 2'55.  
Francisco Cuartero, 2'39.  
Marcelino Cuartero, 3'29.  
Antonio Cuartero, 0'22.  
Marcelino Cuartero, 2'23.  
Agustín Cuartero, 0'44.  
Francisco Cuartero, 2'83.  
Manuel Cuartero, 5'49.  
Santiago Cuartero, 3'26.  
Mariano Chueca, 3'48.  
Bernardo Delgado, 1'96.  
Antonio Delgado, 5'38.  
Manuel Delgado, 2'39.  
Juan Díez, 1'96.  
José Diest, 2'61.  
Francisco Diest, 0'87.  
Pascual Diest, 1'82.  
Bernardo Díez, 0'83.  
Francisco Diest, 1'41.  
Joaquín Diest, 1'85.

Hacemos saber: Que en los expedientes que se in-  
truye por débitos de contribución y años que a con-  
tinuación se expresan, se ha dictado la siguiente

«Providencia.—De conformidad a lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, en el caso de claro incursos en el segundo grado de apremio y en el cargo del 10 por 100 sobre el importe total del descuento, a los contribuyentes incluidos en la anterior relación. Notifíquese a los contribuyentes esta providencia, a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles, que si no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la Propiedad del partido para la anotación del embargo».

Y hallándose comprendidos entre los deudores quienes se refiere la anterior providencia los que a continuación se expresan, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se les notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia para que pueda acordar su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en la Gaceta de Madrid, según dispone el art. 142 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, a saber:

El mismo, 4'35.  
Antonio Diest, 3'04.  
Rosa Diest, 0'87.  
Dorothea Diest, 3'26.  
Ricardo Diest, 1'30.  
Tomás Diest, 1'90.  
Antonio Diest, 0'44.  
Tomás Diest, 5'87.  
Pedro Diest, 2'82.  
Babil Diest, 4'08.  
Manuel Diest, 0'44.  
Vicente Diest, 1'90.  
Joaquín Diest, 0'22.  
Salvador Diest, 1'85.  
Evaristo Embid, 3'04.  
Anselmo Embid, 0'44.  
Antonio Embid, 0'66.  
Timoteo Embid, 2'92.  
Joaquín Embid, 3'75.  
Manuel Escalera, 2'82.  
Sixto Escalera, 2'55.  
Andrés Flores, 1'96.  
Miguel Flores, 2'17.  
Santiago Flores, 1'52.  
Vicente Flores, 3'38.  
Florencio Galindo, 0'22.  
Joaquín García, 2'28.  
Antonio García, 1'85.  
Pascual García, 0'44.  
Paula García, 1'09.  
José García, 2'72.  
Tomas García, 3'04.  
Mariano García, 0'44.  
Nicolás García, 1'96.  
Manuel Gascón, 2'26.  
Juan José Gaspar, 0'44.  
Manuel Gil, 1'90.  
Matías Gil, 0'22.  
Silvestre Gil, 1'85.  
José Gil, 1'41.  
Bartolomé Gil, 3'04.  
Javier Gil, 3'04.  
Matías Gil, 0'44.  
Santiago Gil, 2'83.  
Agustín Gil, 0'66.  
Francisco Gómez, 2'92.  
Joaquín Gómez, 3'75.  
José Gómez, 2'55.  
Manuel Gómez, 2'82.  
Vicente Grima, 0'22.  
Francisco Grima, 2'82.



Isabel Grima, 0'66.  
 Genoveva Grima, 1'96.  
 Pedro Grima, 1'41.  
 Bibiana Grima, 2'61.  
 Cosme Grima, 2'17.  
 Jorge Grima, 1'74.  
 María Hernández, 0'22.  
 Sixto Hernández, 2'82.  
 Hilario Hernández, 2'88.  
 Manuel Hernández, 1'90.  
 Antonio Hernández, 1'74.  
 Feliciano Chueca, 1'41.  
 Pablo Chueca, 2'82.  
 Florencio Ibañez, 5'49.  
 Pedro Ibañez, 2'83.  
 Blasa Jaime, 1'09.  
 Cosme Jaime, 1'79.  
 Manuel Jaime, 1'52.  
 Domingo Jaime, 1'41.  
 Domingo Jaraba, 0'44.  
 Francisco Jaraba, 2'07.  
 Miguel Jaraba, 0'44.  
 Miguel Yus, 1'74.  
 Tomás Jimeno, 0'87.  
 Florencio Jimeno, 0'66.  
 Florentino Jimeno, 2'72.  
 Silverio Jimeno, 0'22.  
 Florentino Jimeno, 1'74.  
 Roque Jimeno, 1'41.  
 Gregorio Jimeno, 2'07.  
 Manuel Jimeno, 0'22.  
 El mismo, 0'22.  
 Domingo Jimeno, 0'22.  
 Joaquín Jimeno, 1'84.  
 Manuel Jimeno, 1'74.  
 Francisco Jimeno, 2'39.  
 Joaquín Jimeno, 2'34.  
 Juan Jimeno, 2'39.  
 José Jimeno, 2'07.  
 Bárbara Joven, 1'96.  
 Manuel Joven, 0'22.  
 Pascual Gil, 2'82.  
 Antonio Joven, 1'74.  
 Pascual Joven, 1'09.  
 Pedro Joven, 0'22.  
 Marcelino Joven, 4'62.  
 Ramón Luera, 1'74.  
 Valentín Lahoz, 2'82.  
 Dorotea Lapeña, 5'49.  
 Fulgencio Lapeña, 6'79.  
 Marcelino Lapeña, 6'90.  
 Cándido Lausín, 0'22.  
 Ramón Longares, 0'44.  
 Eusebio López, 2'94.  
 Aurelio López, 2'18.  
 Patricio López, 1'30.  
 Juan López, 2'39.  
 Manuel Lorente, 3'26.  
 Valentín Maestro, 0'22.  
 Manuel Maestro, 1'30.  
 Mariano Maestro, 0'66.  
 Antonio Maestro, 1'41.  
 Bárbara Maestro, 2'17.  
 Domingo Maestro, 2'61.  
 Ingracia Maestro, 0'66.  
 Filomeno Maestro, 1'95.  
 Pascual Maestro, 1'30.  
 El mismo, 0'87.  
 Marcelino Maestro, 3'15.  
 José Maestro, 1'96.  
 Francisco Maestro, 1'95.  
 Sebastián Maestro, 0'44.  
 Pascual Maestro, 10'76.  
 Antonio Maestro, 0'22.  
 El mismo, 17'92.  
 Tomás Maestro, 2'39.  
 Manuel Maestro, 3'48.  
 El mismo, 1'90.  
 Pedro Maestro, 0'44.  
 Mariano Maestro, 2'07.  
 José Marcos, 2'39.  
 Joaquín Marcos, 2'72.

Vicente Marcos, 1'96.  
 Manuel Marcos, 2'07.  
 El mismo, 2'28.  
 Anselmo Marcos, 1'96.  
 Dolores Marcos, 0'22.  
 Jorge Marco, 3'04.  
 Manuel Marco, 2'82.  
 Venancio Marco, 2'34.  
 Virgilio Marín, 0'44.  
 Bartolomé Marín, 2'34.  
 Felipe Marín, 0'44.  
 Antonio Marín, 0'44.  
 Remigia Marín, 1'79.  
 León Marín, 1'96.  
 Manuel Martín, 2'72.  
 Manuel Medina, 1'96.  
 Bartolomé Mercado, 1'79.  
 Antonio Mercado, 0'44.  
 Nicolás Mercado, 1'90.  
 José Mercado, 1'85.  
 Bernardo Mercado, 1'30.  
 Mariano Mercado, 1'41.  
 Andrés Miñana, 0'33.  
 Antonio Miguel, 2'09.  
 Manuel Miguel, 3'04.  
 Martina Miguel, 2'08.  
 Manuel Miguel, 0'44.  
 Francisco Miguel, 2'18.  
 Pedro Miguel, 3'48.  
 José Millán, 3'64.  
 Inocencio Miñana, 0'22.  
 Pedro Miñana, 0'22.  
 Francisco Miñana, 1'88.  
 Domingo Miñana, 3'48.  
 Jorge Miñana, 0'44.  
 José Miñana, 2'82.  
 Gregorio Miramón, 3'09.  
 Ventura Miramón, 0'66.  
 José Montero, 2'39.  
 María Montero, 1'52.  
 Pascual Muñoz, 2'71.  
 Domingo Navarro, 0'22.  
 Vicente Navarro, 2'07.  
 Isidro Oriol, 1'41.  
 Josefa Oriol, 2'07.  
 Manuela Oriol, 2'99.  
 Jorge Oriol, 1'74.  
 Faustino Oriol, 1'36.  
 Rafael Oriol, 3'19.  
 Mariano Oriol, 2'60.  
 Miguel Oriol, 3'26.  
 Tomás Oriol, 1'96.  
 Antonio Oriol, 0'44.  
 José Oriol, 0'22.  
 Manuel Oriol, 0'66.  
 Lorenzo Oriol, 1'74.  
 Ramón Oriol, 1'63.  
 Roque Oriol, 2'82.  
 Magdalena Oriol, 2'39.  
 Manuel Oriol, 5'70.  
 Isabel Oriol, 2'48.  
 José Pérez, 3'04.  
 Lorenzo Pinilla, 3'04.  
 Roque Pinilla, 6'75.  
 Zacarías Polo, 3'15.  
 Francisco Quero, 2'17.  
 Antonio Quero, 9'40.  
 Hipólito Rodrigo, 1'99.  
 Julián Rodríguez, 1'09.  
 Vicente Rodríguez, 2'18.  
 Antonia Roy, 3'15.  
 José Roy, 2'39.  
 Jorge Roy, 3'38.  
 Joaquín Rubio, 3'48.  
 Nicolás Saleta, 1'09.  
 Manuel Sánchez, 1'74.  
 María Sánchez, 2'07.  
 Elías Sánchez, 0'87.  
 Gaspar Sánchez, 0'87.  
 Santiago Sánchez, 0'66.  
 Mateo Sánchez, 0'44.  
 Braulio Sánchez, 2'17.

Joaquín Sánchez, 0'44.  
 Manuel Sánchez, 1'30.  
 El mismo, 1'52.  
 Antonio Sánchez, 0'44.  
 Valero Sánchez, 0'44.  
 Simón Sánchez, 0'44.  
 Felipe Sancho, 0'22.  
 Roque Sancho, 0'44.  
 Tomás Serrano, 1'52.  
 Constantino Serrano, 1'30.  
 J. José Serrano, 3'58.  
 Domingo Serrano.  
 Pedro Serrano.  
 Joaquín Tejero.  
 José Torcal.  
 Manuel Torcal.  
 Ventura Torcal.  
 Javier Torcal.  
 Antonio Torcal.  
 Vicente Torcal.  
 Gervasio Torcal.  
 Antonio Torcal.  
 Vicente Torcal.  
 Francisco Pascual Torcal.  
 Hilario Torcal.  
 Juan Torcal.  
 Sixto Torcal.  
 Benito Torcal.  
 Tomás Torón.  
 Vicente Torón.  
 Marcelino Torón.  
 Tomasa Torón.  
 Antonio Torón.  
 Manuel Torres.  
 Agustina Traín.  
 José Trasobares.  
 Antonio Trasobares.  
 Aniceto Solano.  
 Francisco Tutor.  
 Simeón Umiel.  
 Francisco Vallejo.  
 Ursula Vallejo.  
 Manuel Vallejo.  
 Mariano Vela.  
 Ramón Vela.  
 José Velasco.  
 Carlos Velilla, 2'60.  
 Justo Velilla, 0'27.  
 Domingo Velilla, 0'44.  
 Mariano Velilla, 2'28.  
 Anselmo Velilla, 2'39.  
 Faustino Velilla, 1'52.  
 Francisco Velilla, 0'44.  
 María Velilla, 3'16.  
 Dionisio Vicente, 2'50.  
 Gregorio Yarza, 2'18.  
 Mariano Yarza, 3'26.  
 José Yarza, 0'87.  
 Francisco Yarza, 1'79.  
 Ambrosio Yus, 1'90.  
 Joaquín Yus, 1'74.  
 Manuel Yus, 2'07.  
 El mismo, 2'61.  
 El mismo, 3'64.  
 Manuela Yus, 2'07.  
 Santos Yus, 0'22.  
 José Yus, 18'52.  
 El mismo, 7'19.  
 Nicolás Yus, 15'32.  
 Joaquín Yus, 3'04.  
 Ramón Yus, 1'90.  
 Gabriel Castellano, 2'50.  
 En Morata de Jalón, a 22 de julio de 1916.—El Recaudador, Juan Pérez.

## Pina de Ebro.

Territorial 2.º trimestre. — Año 1916.

## Rústica.

Clementina Paralleda, 3'57 pesetas.  
 Eustaquio Calvo, 1'79.  
 Josefa Gascón, 1'53.  
 Pascual Benedit, 5'73.

Valentín Taules, 5'18.  
 Pascual Gracia, 8'67.  
 Antonio Genzor, 2'23.  
 Francisca Lamuela Ferrecio, 1'63.  
 Antonio Fornari, 1'96.  
 Jorja González, 4'91.  
 Blas Sorrosal, 2'06.  
 Cecilia Faure, 2'83.  
 Dolores Lagraba, 2'18.  
 Estanislao Híjar, 2'62.  
 Fermín Campos, 9'27.  
 Fernando González, 5'48.  
 Francisco Blasco, 6'38.  
 Francisco Ferrer, 1'53.  
 Francisco Grasa, 3'17.  
 Francisco Laborda, 9'10.  
 Gerardo Mermejo, 1'59.  
 Gregorio Martínez, 2'94.  
 Gregorio Pérez, 2'18.  
 Gregorio Abenia, (herederos), 2'29.  
 Jorge Barrachina, 34'81.  
 Manuel López, 10'30.  
 Manuel Sancho, 6'71.  
 Manuel Noguero, 8'18.  
 Manuel Morellón, 1'75.  
 Pablo Nazario Pérez, 1'96.  
 Pedro Cepero, 1'67.  
 Petronila del Ruste, 3'59.  
 Prudencio López, 1'52.  
 Ramón Azuara, 2'17.  
 Ramón Luy, 3'63.  
 Sixta Giménez, 1'79.  
 Teresa Giménez, 1'52.  
 Valero Sorrosal, 3'81.  
 Vicente Blasco, 2'66.

*Urbana.*

Florencio Blasco, 1'67 pesetas.  
 Teresa Buil, 2'66.  
 Josefa Burillo, 2'66.  
 Manuel Costa, 2'67.  
 Venancio Costa, 2'67.  
 Francisco Gastón, 6'66.  
 Fernando González, 6'67.  
 Manuel Gonzalvo, 2'67.  
 María García, 3.  
 Gregorio Marcón, 3.  
 Gerardo Mermejo, 1'89.  
 Manuel Noguero, 8'29.  
 Pedro Rozas, 3.  
 Pascual Sorrosal, 10'11.  
 Valentín Taules, 4'67.  
 Mariano Traver, 7'17.  
 Viuda de Joaquín Tiestos, 1'33.

**Bujaraloz.***Rústica.*

Antonio Alonso, 13'09 pesetas.  
 Telesforo Avances, 3'75.  
 Severo Beltrán, 8'25.  
 Esteban Calvete, 2'44.  
 Florencio Calvete, 2'61.  
 Antonio Cruellas, 3'69.  
 Pedro Españaque, 5'54.  
 Sixto Foradada, 2'93.  
 Rafael García, 7'44.  
 Nicolás Giménez, 10'05.  
 Juan Marín, 15'99.  
 José Pallas, 3'15.  
 José Saltó, 9'82.  
 Joaquín Samper, 6'63.  
 Leonardo Sena, 2'77.  
 Elías Solanot, 2'72.  
 María Torres, 1'52.  
 Antonio Villagrasa, 7'01.  
 Anastasio Villagrasa, 8'14.  
 Juan Villagrasa, 2'61.  
 León Villagrasa, 4'40.  
 Herederos de Andrés Anadón, 2'45.  
 Viuda de Manuel Beltrán, 2'39.  
 Viuda de Elías Lorda, 2'61.  
 Viuda de Julián Pallarés, 1'68.  
 Viuda de Mariano Villagrasa, 2'44.

*Urbana.*

Rómulo Andrade, 9'66.  
 Juan Barca, 2'66.  
 Fermína Calvete, 3'33.  
 Pedro Dieste, 2'22.  
 Clemente Escanilla y Hermanos, 8'17.  
 Apolonia Escartín, 5'50.  
 Antonio Flordelis, 3.  
 Silvestre Flordelis, 2'34.  
 Florencio Labuena, 3'33.  
 Domingo Luna, 2'17.  
 Damiana Pallarés, 4'45.  
 Teodoro Postigo, 3'33.  
 León Ros, 2'83.  
 Salvador Rozas, 3'67.  
 Lorenzo Rozas, 3.  
 Manuel Rozas, 3'67.  
 Emilio Rozas, 3'67.  
 Eusebio Samper, 6'67.  
 Leopoldo Soto, 3.  
 Ruperta Terrén, 4'87.  
 Juan Terrén, 2'50.  
 Juan Camón Urbez, 5'50.  
 Valero Usón, 3.  
 Mercedes Usón, 3.  
 Apolonia Villagrasa, 4'66.  
 Mónica Villagrasa, 2'33.  
 Antonio Villagrasa, 2'83.  
 Anastasio Villagrasa, 2'67.  
 Félix Villagrasa, 3'33.

**Farlete.***Rústica.*

Apolonia Duarte, 5'65.  
 Lucía Chueca, 1'52.  
 Francisco Gonzalo Candelbac, 2'77.  
 José María García, 2'61.  
 José Lasheras, 16'85.  
 Justiniano Peralta, 2'28.  
 Lorenzo Peribáñez, 4'89.  
 Manuel Pascual, 2'82.  
 Dámaso Sinués, 3'48.  
 Pedro Serrano, 2'50.  
 Rufino Sáenz, 24'37.  
 Emilio Oliete, 16'40.  
 Ramón Terrer, 5'09.  
 Melchora Vived, 2'66.  
 Pascual Soláns, 2'76.

*Urbana.*

María Alcorta, 2 pesetas.  
 Alejandro Izquierdo, 3'15.  
 Félix Martín, 1'56.  
 Rufino Saenz, 3'15.  
 Ceferino Vived, 2.

**La Almolda.***Rústica.*

Ramón Anioza, 3'15 pesetas.  
 Joaquín Buil, 1'63.  
 Pascual Calvete (2.º), 2'14.  
 Alejandro Casanola, 2'06.  
 Mariano Castejón, 2'50.  
 Juan Castejón, 1'74.  
 Santiago Costa, 1'96.  
 Rafael Dieste, 2'28.  
 Bernardo Dieste, 12'44.  
 Felipe Escuer, 0'65.  
 Ignacia Escuer, 2'71.  
 Francisco Ferrer, 1'63.  
 Enrique y Benita Ferrer, 1'74.  
 Manuel Ferrer, 2'93.  
 Nicolás Ferrer, 1'57.  
 Ángel Ginés, 1'74.  
 Bruno Górriz, 2'60.  
 Martín Albalad, 3'04.  
 Simona Jaria, 5'76.  
 Valero Jaria, 5'87.  
 Teodoro Lapedra, 1'85.  
 Antonio Lázaro, 1'63.  
 Lorenzo Lorente, 2'39.  
 Julián Luzán, 6'47.  
 Pascual Moraco, 2'82.  
 Policarpo Morales, 2'39.

Antonio Motos, 15'26.  
 Andrés Muro, 2'71.  
 María Oliván, 2'06.  
 José Oliván, 3'64.  
 Francisco Oliván, 4'01.  
 Mariano Oliván, 7'66.  
 Francisca Peralta, 17'97.  
 Jerónimo Rasa, 2'82.  
 Faustino Rasa, 2'93.  
 Pablo Roca, 2'39.  
 Pascual Roca, 2'82.  
 José Salillas, 3'24.  
 Pedro Samper, 6'20.  
 Gregorio Samper, 2'17.  
 José Serrate, 2'61.  
 Vicente Solanas, 2'71.  
 Macario Solanas, 2'18.  
 Matías Usón, 1'63.  
 Baltasar y José Vai, 6'30.  
 Antonio Val, 7'61.  
 Juan Val, 2'61.  
 Manuela Valdovinos, 7'93.  
 Romualdo Villagrasa, 4'02.  
 Quiteria Villagrasa, 1'52.  
 Victoriana Villagrasa, 3'91.  
 Luis Zaballos, 1'94.

*Urbana.*

Martín Albalad, 2'53 pesetas.  
 Mariano Casamayor, 1'58.  
 Alejandra Casanovas, 1'78.  
 Blas Comas, 1'69.  
 Bernardo Dieste, 5'44.  
 Mateo Laguna, 2'28.  
 Manuel Ferrer, 1'89.  
 Nicolás Ferrer, 2'66.  
 Bruno Górriz, 3'80.  
 Simona Jaria, 3'41.  
 Pablo Lapedra, 2'54.  
 Teodoro Lapedra, 2'52.  
 Julián Luzán, 4'11.  
 Agustín Martón, 2'66.  
 Andrés Suero, 1'58.  
 Pablo Oliván, 2'85.  
 Mariano Oliván (herederos), 2'78.  
 Mariano Oliván, 2'91.  
 Lucía Oliván, 1'58.  
 Pedro Penen, 2'53.  
 Gregorio Samper, 10'43.  
 Juan Serrad, 1'89.  
 Mariano Val, 3'80.  
 Manuela Valdovinos, 1'53.  
 Félix Villagrasa, 2'91.  
 Victoriano Villagrasa, 2'54.  
 Quiteria Villagrasa, 2'54.  
 Romualdo Villagrasa, 2'02.  
 Manuel Zaballos, 2'80.  
 Tomasa Zaballos, 2'79.  
 Luis Zaballos, 1'52.

**Monegrillo.***Rústica.*

Salvador Camañas, 1'56 pesetas.  
 Agustín Campos, 2'23.  
 Pedro Pablo Campos, 2'41.  
 Teresa Camón, 2'55.  
 Valentín Carreras, 1'67.  
 Josefa Comenge, 1'50.  
 Martina Comenge, 1'90.  
 Eloy Comenge, 13'23.  
 Nicolás Giménez, 5'19.  
 Francisco Larrodé, 1'86.  
 Teodoro Larrodé, 10'21.  
 Manuel Turón, 2'13.

*Urbana.*

Miguel Aznar, 1'77 pesetas.  
 Ramón Bagüés, 2'27.  
 Teresa Camón, 2'03.  
 Agueda Campos, 1'96.  
 Mariano Clavería, 2'27.  
 Josefa Comenge, 1'87.  
 Eloy Comenge, 1'89.  
 Nicolás Jiménez, 5'75.  
 Leandro Martínez, 2'02.



## Osera.

*Rústica.*

Francisco Cabrera, 1'52 pesetas.  
 Ramona Alquézar, 2'28.  
 Valero Aberta, 1'96.  
 Modesto Roche, 2'39.  
 Domingo Belloc, 1'74.  
 Celestino Celma, 2'39.  
 Máximo Casafranca, 19'10.  
 José Cabodevilla, 1'52.  
 Máximo Casafranca, 1'63.  
 Pascual Casafranca, 8'87.

Manuel Escuer, 2'06.  
 Basilio Ferrer, 8'75.  
 José Forcés, 6'52.  
 Rafaela Gabás, 3'04.  
 José Laguna, 2'18.  
 Urbano Labarrera, 3'91.  
 Manuel Lon, 2'61.  
 Pedro Martín, 1'96.  
 Juan Palacios, 7'12.  
 Miguel Paños, 2'42.  
 Francisco Sala, 2'82.  
 Joaquín Val, 1'53.

## Osera.

*Urbana.*

Juan Ballestar, 0'67 pesetas.  
 Pablo Casafranca, 17'47.  
 Mariano Casafranca, 2'09.  
 Juan Grasa, 1'88.  
 Francisca Miguel, 6'59.  
 Francisco Cabrera, 6'05.  
 Francisco Miguel, 2'46.  
 Petra Rozas, 5'25.  
 Segundo Balconte, 1'59.

En Pina de Ebro, a 22 de julio de 1916.—El Recaudador, Mariano Tremps

## SECCIÓN QUINTA

## Ayuntamiento de la Inmortal Ciudad de Zaragoza.

Extracto de los acuerdos tomados por el excelentísimo Ayuntamiento y Junta municipal en las sesiones celebradas durante el mes de junio último.

(Conclusión.)

*Sesión del día 16.*

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterado de un telegrama del Ministro de la Guerra, manifestando no ser posible quede en Zaragoza el tercer batallón del regimiento del Infante.

Celebrar sorteo de amortización de los bonos emitidos en 1914.

Aprobar el extracto de acuerdos del mes de mayo último.

Dejar sobre la mesa un dictamen relacionado con la adjudicación del concurso abierto para el suministro de material eléctrico con destino al alumbrado público.

Pasar a las comisiones de Gobernación y Hacienda el informe del Ingeniero municipal, relacionado con el alumbrado del evacuatorio.

Instalar lámparas eléctricas en el Juzgado de San Pablo.

Continuar sobre la mesa el dictamen proponiendo que se reserve una plaza de escribiente a D. Alfredo Marín.

Aceptar la tasación hecha por el Sr. Ingeniero Jefe de Montes, por los terrenos ocupados en el Realengo y Vedado de Villamayor.

Conceder licencias para obras.

Expropiar una faja de terreno en la finca núm. 9 del paseo de Ruiseñores.

Aprobar las facturas.

Autorizar a varios propietarios la construcción de acometidas, tomas de agua y vertidos al alcantarillado.

Acceder a lo solicitado por el Sr. Cura de la Iglesia de Altabás, referente al riego del jardín del edificio parroquial.

Autorizar la instalación de pirotecnia en el núm. 7 de Miralbueno.

Denegar la petición de D. Pedro Marín, relativa al canon por arbitrio de agua.

Dejar sobre la mesa dos dictámenes; uno, proponiendo la cesión de un terreno de la calle de la Meca a los Religiosos Escolapios, y otro, desestimando la instancia de D. Pedro Aparicio, que reclama por arbitrio de agua.

Autorizar a D. Alberto Bressel, D. Nemesio Pérez, D. Emilio Izquierdo, D. Francisco Rodríguez, D. Juan Orús y D. Eugenio Abad, para instalar motores.

Entregar al Patronato de Colonias escolares, la subvención que figura en presupuesto.

Autorizar a D. Juan Orús la apertura de un horno.

Facultar a D. Gregorio Alfonso, para que represente al Municipio en el Congreso Dental que se celebrará en Bilbao.

Aprobar las facturas.

Dejar sobre la mesa un dictamen denegando la petición de aumento de sueldo hecha por los camilleros de la Casa de Socorro.

Adquirir papel de multas.

Dejar sobre la mesa el dictamen relativo a la instancia presentada por el Banco Hispano referente al kiosco que se instala frente a dicha entidad.

Enajenar los productos obtenidos en la corta de árboles de la orilla del Huerva.

Contestar a la Administración de Propiedades, que no procede la enajenación de los terrenos solicitados por D. Miguel Moreno, por no estar catalogados.

Se formularon varios ruegos y preguntas, y en el período de mociones fueron aprobadas dos del Sr. Banzo; una, para que la Comisión de Fomento estudiara el proyecto de reforma del extrarradio de Madrid y otra, para que se solicitase el indulto de los reos de Cenicero.

Pasar a la Comisión correspondiente dos mociones; una, del Sr. Alamán, relativa a la desaparición de los kioscos que existen a la entrada del paseo de la Independencia y otra del Sr. Funes, para que se arreglasen los retretes de la casa núm. 29 de la calle de Palafox; con lo que se levantó la sesión.

*Sesión del día 23.*

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Ceder a la Junta de Damas Protectoras de la clase obrera el Teatro Principal el día 25 del actual.

Aprobar las facturas de lo gastado con motivo de los excursionistas que vinieron de San Sebastián.

Desestimar la petición sobre reforma de algunos artículos de las Ordenanzas.

Aprobar un escrito de la Alcaldía sobre que se faculte a la misma para reclamar los créditos

que resulten contra el Estado y a favor del Ayuntamiento.

Ceder al Rector del Colegio de las Escuelas Pías un trozo de terreno en la calle de Meca.

Continuar sobre la mesa un dictamen de la Comisión de Alumbrado relacionado con la adjudicación del concurso abierto para el suministro eléctrico con destino al alumbrado público.

Desestimar el dictamen relativo a la reserva de una plaza de escribiente a D. Alfredo Marín.

Denegar la petición de D. Pedro Aparicio que reclama por el arbitrio de agua de las casas números 60 y 119 de la calle del Portillo.

Aumentar el sueldo a los camilleros de la Casa de Socorro.

Desestimar la petición del Banco Hispano relacionada con la desaparición de un kiosco.

Conceder licencias para obras.

Expropiar una faja de terreno existente en la calle de Moret.

Ceder a D. José Sola una porción de terreno próximo a la fábrica de alcoholes La Agrícola.

Aprobar las facturas.

Autorizar a varios propietarios la construcción de acometidas, tomas de agua y vertido al alcantarillado.

Dar de baja para los efectos del arbitrio de agua la casa núm. 34 de la calle de Miguel Servet.

Devolver a D. Francisco Laborda y D. Santiago Lascasas cantidades cobradas con exceso por arbitrio de agua.

Desestimar la instancia de D.<sup>a</sup> María Labastida, que solicita exención del arbitrio de pozos negros.

Autorizar a D. Luis la Rosa para instalar un motor en la calle Mayor, núm. 6.

Dejar sobre la mesa el expediente referente a la liquidación de las obras del evacuatorio.

Expropiar las casas números 47, 49 y 51 de la calle de Don Jaime I, y la núm. 26, 28 y 30 de la misma calle.

Conceder quinquenio a D. Vicente Aineto.

Conceder veinte días de licencia al Celador de Policía Urbana, Maurilio Pereda.

Denegar la petición de aumento de sueldo solicitado por los porteros de las Escuelas.

Aprobar facturas.

Desestimar la petición relativa a instalar una cantina escolar.

Autorizar a la Comisión para que estudie la reforma del artículo 45 del Reglamento del Matadero.

Desestimar la reclamación de D. Segundo Jimeno sobre el arbitrio de rótulos salientes.

Dar de baja cinco carruajes de lujo.

Aprobar las reclamaciones presentadas contra los arbitrios de cédulas e inquilinato.

Denegar la reclamación contra el arbitrio de solares hecha por D. Manuel Castanero.

Conceder al Jefe de la Guardia municipal 250 pesetas de gratificación.

Dejar sobre la mesa un dictamen proponiendo la cesión de unos terrenos próximos al Castillo a la Azucarera del Gállego.

Denegar lo solicitado por D. Francisco La-

borda sobre compra de una casa propiedad del Ayuntamiento.

Cubrir el riego de Montemolín.

Aprobar las facturas.

Se formularon varios ruegos y preguntas en el período de mociones, fué aprobada una moción del Sr. Lajusticia relativa a que cuando el Sr. Alcalde fuese a Madrid con motivo de homenaje a S. M. el Rey, fuese acompañado del Sr. Secretario.

Passar a las Comisiones respectivas las siguientes mociones: una, del Sr. Lacambra sobre ensanche del callejón de la China; otra, de Sr. Lajusticia para que se obligase a modificar las tapias de cerramiento de las fincas del paseo de Sagasta; otra, del mismo señor, sobre consignación de la cantidad de 5.000 pesetas para instalar una cantina escolar; otra, del referido señor, relacionada con la creación de una medalla para premiar los servicios prestados extraordinarios que prestan los empleados municipales, y otra, del Sr. Mainar, relacionada con la organización de los servicios de Estadística con lo que se levantó la sesión.

#### Sesión del día 30.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar dos escritos: uno, presentando la distribución de fondos correspondiente a los meses de junio y julio, y otro, relativo a la subasta de nichos en el Cementerio de Torrero.

Passar a la Comisión una instancia de los Subjefes y Delegados de la Vigilancia municipal solicitando una gratificación.

Adjudicar a D. Augusto Burriel el concurso abierto para modificar el alumbrado de los porches del Paseo.

Aprobar una instancia de la Sociedad AEG solicitando que el tipo de 2'35 pesetas en que ofreció el suministro de 2.500 lámparas, se eleve la adjudicación a 2'45 pesetas por lámpara.

Adjudicar a los Sres. Sociedad Thomson Honston Iberica, D. Joaquín Guiral, D. José Gil, D. Miguel Agüeras y D. Joaquín Minué el concurso abierto para el suministro de material eléctrico.

Continuar sobre la mesa el expediente referente a la liquidación de las obras del evacuatorio y dictamen sobre unión de unos terrenos a la Azucarera del Ebro.

Dejar sobre la mesa un dictamen desestimando la petición del contratista de las obras del evacuatorio que solicita el nombramiento de un perito por cada parte y un tercero, en caso de discordia, que formulen nueva liquidación de las obras.

Conceder licencias para obras.

Autorizar a varios propietarios para practicar acometidas, tomas de agua y vertidos al alcantarillado.

Desestimar la pretensión de D. Joaquín Valero, que reclama contra el arbitrio de agua.

Rebajar el arbitrio de agua de la casa núm. 1 de la calle de la Morería.

Ejecutar por cuenta de la Corporación la



acometida al acantarillado de la casa núm. 57, del paseo del Ebro.

Otorgar pensión a Eulalia Martín, viuda de un guarda de arboledas.

Conceder 24 días de licencia al Delegado de Policía Urbana, Andrés Parra.

Aprobar las facturas.

Socorrer con 100 pesetas al bombero Modesto Azeona.

Dejar sobre la mesa un dictamen concediendo dos meses de licencia a D. Luis Navarro, escribiente de Secretaría.

Anunciar un concurso de bocetos de cartel de fiestas entre pintores aragoneses.

Declarar desierto el concurso para adquirir dos trajes para los cobradores de la Caja.

Aprobar las reclamaciones por patentes de D. Felipe Hernández, D. Bautista Ballobar y Juana Alvarez.

Abonar al Sindicato de Comerciantes 107'62 pesetas de recibos cobrados por rótulos salientes.

Desestimar la moción del Sr. Laguna Azorín, en el sentido de que no procede abono de sueldo al Sr. Bazán, Jefe que fué de la Policía de Abastos.

Dejar sobre la mesa dos dictámenes; uno, proponiendo la modificación del acuerdo del Ayuntamiento fecha 2 del actual en el sentido de que no procede variar la tarifa por patentes vigente y otro, autorizando a la Comisión para el estudio y reforma de las condiciones para la subasta de garitas y kioscos en la vía pública.

Volver a la Comisión un dictamen proponiendo que en el edificio denominado Depósito administrativo no se arrienden nuevos locales, retirando las concesiones de arriendo existentes.

Denegar la petición de los dueños de kioscos en solicitud de concierto para el pago del arbitrio por veladores en la vía pública.

Consignar en el presupuesto para 1917 las siguientes cantidades; 500 pesetas para pago de placas esmaltadas encargadas a D. Manuel Viñado y 5.616'54 pesetas para colocación de bocas de riego en el camino de Ranillas.

Desestimar la instancia de D. Atanasio Oliván que solicita construir una terraza en el Cabezo de Buenavista.

Aprobar las facturas.

Se formularon varios ruegos y preguntas y en el período de mociones se acordó pasar a la Comisión una moción del Sr. Navarro para que se practicasen por administración las obras de pavimentación de las plazas de Aragón y Pilar.

Aprobar dos mociones del Sr. Algora; una, relativa a que se hiciese constar el sentimiento de la Corporación por las bajas ocurridas en el último combate de Marruecos, y otra, para que pasase a los asesores un artículo publicado en *La Crónica*, comentando la carta que el señor, Alcalde dirigió a su Director.

Desestimar una moción del Sr. Navarro sobre colocación de veladores en los kioscos.

Pasar a la Comisión, una del Sr. Andrés, relativa a la construcción de una escuela en el

término de San Juan; con lo que se levantó la sesión.

Junta municipal.

Sesión del día 21.

Aprobar el acta de la sesión anterior y los expedientes siguientes:

Presupuesto extraordinario para completar el pago de los gastos originados por la Junta municipal del Censo electoral.

Consignar la cantidad necesaria para la reforma del pavimento de la calle de San Miguel.

Expropiación de la casa núm. 9 de la calle de Escuelas Pías.

Otra ídem. íd. de las números 95 y 97 de la calle del Portillo.

Otra ídem. íd. de la núm. 22 de la calle de la Reconquista.

Otra de ídem. de una faja de terreno en el paseo de Risueños; con lo que se levantó la sesión.

Sesión del día 30.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Consignar la cantidad necesaria para proceder a la expropiación de la casa números 47, 49 y 51 de la calle de D. Jaime I, y de la números 26, 28 y 30 de la misma calle; con lo que se levantó la sesión.

## DELEGACIÓN REGIA DE 1.ª ENSEÑANZA

### Anuncio.

Hallándose vacante una plaza de Maestra auxiliar de las Escuelas de adultas de esta capital, por cese de la que la desempeñaba, se anuncia su provisión con arreglo a lo que dispone la Real orden de 29 de septiembre de 1915, para que las Maestras de las Escuelas nacionales de Zaragoza que deseen desempeñarla, presenten sus instancias en la Delegación Regia de 1.ª enseñanza en el plazo de ocho días a contar de la fecha en que aparezca este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Zaragoza, 25 de septiembre de 1916.—El Delegado Regio, J. Valenzuela la Rosa.

## SECCIÓN SEXTA

### Albeta.

El presupuesto municipal de este pueblo para el año de 1917, se halla expuesto en la secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días.

Albeta, 20 de septiembre de 1916.—El Alcalde, Cirilo Tabuena.

### Badules.

Tarifa de los artículos que ha acordado gravar la Junta municipal de este pueblo en la sesión celebrada el día 23 del corriente mes para cubrir el déficit de 1.663 pesetas que resulta en el presupuesto ordinario que ha de regir en este Municipio durante el próximo año de 1917, la que se expone por diez días.

Articulos.	Unida-	Precio	Ar-	Consumo	PRODUCTO
	des.	medio.	bitrio.	que	
	Kilog.	Pesetas	Pesetas	se calcula	anual.
				al año.	
	Kilog.	Pesetas	Pesetas	Kilog.	Pesetas.
Paja.....	100	3.992	2	0'25	998
Leña.....	100	2.660	2	0'25	665
TOTAL.....					1.663

Badules, 23 de septiembre de 1916. — El Alcalde-Presidente, Cesáreo Lacasa. — El Secretario, Régulo López.

#### Fuentes de Jiloca.

El proyecto del presupuesto municipal ordinario formado para el año 1917, estará expuesto al público, en la secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días.

Fuentes de Jiloca, 20 de septiembre de 1916. — El Alcalde, Miguel Muñoz.

#### Torralba de Ribota.

No habiéndose presentado ninguna solicitud para cubrir la vacante de Depositario de los fondos municipales de esta Alcaldía, el Ayuntamiento, en sesión ordinaria del 24 del actual, acordó anunciarla nuevamente hasta el día 1.º de octubre próximo; advirtiéndole que los solicitantes presentarán sus instancias debidamente reintegradas y con los requisitos necesarios hasta el día 30 del actual; debiendo presentar fianza el agraciado, en metálico o en fincas, a satisfacción del Ayuntamiento.

Torralba de Ribota, a 25 de septiembre de 1916. — El Alcalde, Ramón Mateo.

## SECCIÓN SÉPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Egea de los Caballeros.

D. Angel Díez de la Lastra y Franco, Juez de instrucción de Egea de los Caballeros y su partido;

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Pascual Jordán Puchán, de veintidós años, soltero, jornalero, natural de Murillo de Gállego, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, a fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, para recibirle indagatoria y constituirse en prisión acordada en causa que contra el mismo y otro se instruye, sobre robo de conejos; apercibiéndole, que si no lo verifica, será declarado rebelde.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción en su caso a la cárcel de este partido, del referido sujeto, y a mi disposición.

Dado en Egea de los Caballeros, a veintiuno de septiembre de mil novecientos diez y seis. — Angel Díez de la Lastra. — P. H., Lucas Pérez.

#### Enguera.

##### Requisitoria.

D. Francisco Crespo Estever, Juez de instrucción de la villa de Enguera y su partido;

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número primero del artículo ochocientos treinta y cinco de la ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Juan Padilla Torres (a) *Cabo de los Tontos*, de treinta y dos años, casado, tornero, hijo de Juan y de Dolores, natural de Villa del Río (Córdoba), y domiciliado últimamente en Zaragoza, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente en la *Gaceta de Madrid* y *Boletines Oficiales* de Valencia, Córdoba y Zaragoza, comparezca ante este Juzgado a fin de ser reducido a prisión, recibirle indagatoria y practicar otras diligencias acordadas en el sumario que se le sigue con el número cuarenta y siete del corriente año, sobre robo realizado en un chalet del término de Magenta, pues en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades así civiles como militares y agentes de policía judicial, procedan a la busca y captura del referido procesado, poniéndolo a mi disposición en las cárceles de este partido, con las seguridades convenientes, caso de ser habido.

Dado en Enguera, a quince de septiembre de mil novecientos diez y seis. — Francisco Crespo. — P. S. M., Anacleto Fernández.

## PARTE NO OFICIAL

#### Comunidad de regantes de Figueruelas.

Para dar cuenta a la Comunidad de regantes de este pueblo de la demanda o pleito de mayor cuantía incoado por D. Ricardo Monterde contra el Presidente del Sindicato parocial de riegos del mismo; se le convoca a Junta general, que se celebrará en el día 15 de octubre próximo, a las diez horas, en la Casa Consistorial.

En dicha sesión ha de tratarse acerca de la conveniencia de seguir o no el pleito, autorizándose en aquel caso al Sindicato para girar un reparto sobre las tierras que utilizan el agua, con el fin de poder satisfacer los gastos que se originen.

Si por falta de regantes no pudiera haber sesión en el día antes indicado, se celebrará en segunda convocatoria el 29 de octubre, a la misma hora y en igual local, en la que se tomará acuerdo con cualquiera que sea el número de los que asistan.

Figueruelas, 26 de septiembre de 1916. — El Presidente, Francisco Navarro.